

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

Se publica en las últimas horas de la tarde, todos los días

EDICIÓN PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

PRECIOS

En la Capital á domicilio Pts. 1
Provincias, trimestre € 4'50

LA GACETA

La recibida anoche contiene las siguientes disposiciones:

HACIENDA

Real decreto, fecha 23, facultando á la Aduana de Puigcerdá para celebrar juntas administrativas para la tramitación de los expedientes á que den lugar las aprehensiones en la zona llamada de la Cerdaña.

—Real orden, fecha 10, declarando con carácter general que no ha sido derogado el art. 65 del reglamento de procedimiento de 3 de Septiembre de 1902, relativo á las reclamaciones de los particulares, tanto contra actos administrati-

QUO VADIS...? (76)

tevere, albergue de la población cosmopolita? La esperanza le reanimó por brevísimos instantes al pensar en la fuerza colosal de Oso; mas ¿qué podía, no ya un hombre, sino un titán, contra la furia devastadora del incendio?

La contingencia de una revuelta de los esclavos contra sus opresores preocupaba á los romanos desde hacía muchos años. Decíase que centenares de miles de estos infelices echaban de menos los tiempos de Espartaco y atisbaban el momento oportuno para destruir á sangre y fuego á Roma. «¿Quién sabe, decía para sus adentros Vinicio, si esos miserables habrán empezado ya el exterminio!» Pero en seguida mudó de parecer. «¡No! De seguro eran los pretorianos quienes, por orden del César, recorrían la ciudad de un extremo á otro incendiándola, saqueándola y acuchillando á sus inermes habitantes.»

El terror le erizó los cabellos... Se acordó de la insistencia con que Nerón se lamentaba de no haber visto jamás un incendio de las proporciones necesarias para servirle de modelo en su descripción poética; de la respuesta despreciativa que él mismo dió á Tigelino al proponerle éste prender fuego á Ancio ó á una población de madera construída al efecto, y, por último, de las no menos insistentes quejas del César contra Roma y los pestíferos hedores de sus callejuelas. «Nadie más que Nerón había podido ordenar la ejecución de un crimen semejante; como ningún hombre, salvo Tigelino, era capaz de ejecutarlo. Tal vez había acompañado á tan nefanda orden la de asesinar al pueblo, porque podía esperarse todo de un monstruo como aquél.» «¿Qué angustia la del tribuno! ¿Con cuántos horrores le atormentaba su calenturienta imaginación! ¿El incendio, el levantamiento de los esclavos, la matanza, un horrendo caos en que se confundían las fuerzas destructoras de la

vos como en los expedientes de defraudación.

GUERRA

Real orden circular, fecha 20, anulando una licencia absoluta.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES
Reales órdenes, fecha 22, relativas á nombramientos de profesores auxiliares de las Escuelas de Artes é Industrias.

—Otra, fecha 16, disponiendo, como ampliación del art. 15 del vigente reglamento de provisión de Escuelas, que cuando los auxiliares que hayan de desempeñarlas interinamente tengan todos igual antigüedad en el cargo, se sigan las mismas condiciones de preferencia que el susodicho reglamento marca para los concursos de ascenso.

naturaleza y de la crueldad humana!... Y en medio de ese piélago tormentoso de visiones terroríficas, Ligia ¡su amada Ligia! El joven dió un nuevo grito que se confundió con los resoplidos del corcel, que ya tenía agotadas las fuerzas... «¿Llegaría á tiempo de salvarla? ¿La salvaría alguien antes de que él llegara?...» Vinicio hundía sus dedos crispados en las crines de la noble bestia con anhelos de morderle el cuello.

En aquel momento pasó por su lado, con igual velocidad, otro caballero, que iba en dirección á Ancio.

—¡Roma está perdida!—gritó.

Otra palabra pudo coger al vuelo Vinicio: *dioses*... El ruido del doble galope y la distancia impidieronle oír las demás. Pero esta palabra le devolvió la serenidad de juicio. ¡Los dioses!... Levantó los ojos y las manos hacia el cielo, tachonado de estrellas, y empezó á decir de esta suerte:

—¡No de vosotros, cuyos templos arden, sino de Tí, único Dios, imploro compasión! ¡Tú, porque sufriste puedes sentir piedad! ¡Solamente Tú eres capaz de comprender el humano dolor! ¡Vinieste al mundo para predicar la misericordia á la humanidad! ¡Tenla ahora con Ligia y conmigo! Si eres tal como pretenden tus discípulos, ¡sálvala, tómalala en tus brazos y llévala lejos del fuego! ¡Tú puedes hacerlo! ¡Devuélvemela, y en cambio te daré mi sangre y mi vida toda! ¡Si yo no te muevo á piedad, tenla de ella al menos! ¡Ella te ama y cree en Tí! Ciertamente ofrece la verdadera vida y la felicidad para después de la muerte; pero ¡ella es joven todavía y no quiere morir! ¡Consérvale la vida! ¡Extiende tu mano y llévala fuera de Roma! ¡Basta que lo quieras para que así suceda!...

De pronto interrumpió la plegaria ante la sospecha de que pudiese envolver una amenaza, temeroso de ofender á Dios en el mismo instante en que imploraba su auxilio.

—Otra, fecha 21, disponiendo se suscriba este ministerio á 100 ejemplares de cada uno de los dos tomos de la obra titulada *Trabajos no coleccionados*, de don Ramón de Mesonero Romanos.

AGRICULTURA

Reales órdenes, fecha 17, autorizando la instalación y establecimiento en el muelle del Norte, del puerto de Santa Cruz de Tenerife, de dos puentes giratorios con destino á varar los depósitos en que se conserva el pescado en los viveros; y concediendo terrenos en la zona marítimo terrestre de Barbate, término de Vejer (Cádiz), con objeto de construir en ellos una fábrica de escabeche y salazón de pescados, y en la playa de la ría del Burgo, lugar del Temple, Ayunta-

Las murallas de Aricia blanqueaban ante sus ojos á la claridad de la luna. Espoleó al caballo y pasó volando por delante del templo de Mercurio, que se encontraba en un bosquecillo inmediato á dicha ciudad. Una extraña agitación le indicó que era conocida allí la terrible desventura. Encontraba al paso grupos de personas que, con antorchas, se encaminaban á implorar la protección del dios, apartándose á la orilla del camino para no ser atropellados por el veloz corcel. De la población se levantaba confuso clamoreo. Al entrar en ella impetuosamente, Vinicio oyó con distinción y por todas partes estas palabras:

—¡Roma está ardiendo! ¡Oh, dioses, salvad á Roma!

El caballo tropezó, pero Vinicio le contuvo con férrea mano, haciéndole caer sobre sus cuartos traseros frente á la casa en donde tenía el releve, que diligentes esclavos ensillaron apresuradamente; mas como acertara á pasar por allí en aquel punto una decuria de pretorianos á caballo, que sin duda llevaban á Ancio las últimas noticias, corrió Vinicio á su encuentro y les preguntó:

—¿Qué parte de la ciudad está ardiendo?

—¿Y tú, quién eres?—le contestó el decurión.

—Vinicio, tribuno militar y augural! ¡Responde, que en ello te va la cabeza!

—El incendio, señor, ha empezado en las barracas inmediatas al Circo Máximo. Cuando salimos, el centro de Roma estaba convertido en colosal hoguera.

—¿Y el Transtevere?

—Todavía no ha llegado allí el fuego; pero se extiende con increíble rapidez. Muchos ciudadanos son devorados por las llamas ó mueren asfixiados. Es imposible socorrer á nadie.

Vinicio saltó sobre el caballo de refresco y se lanzó en dirección á Albano, dejando á la derecha á Albalonga con su

magnífico lago. La carretera, más allá de Aricia, subía en rápida pendiente. A una colina que cortaba el horizonte. El tribuno sabía que al llegar á la cima, no sólo descubriría á Bovila y Ustrino, en donde tenía otros caballos de repuesto, sino la misma Roma, porque tras Albano se extendía á ambos lados de la vía Apia la vasta llanura cuyos horizontes ningún obstáculo interrumpía.

—Desde aquella altura veré el incendio—pensó Vinicio espoleando de nuevo al caballo.

Pero antes de alcanzarla, el viento, azotándole el rostro, le llevó al olfato el olor acre del humo, mientras en lo alto de la colina aparecían suaves arboles.

—¡Es el incendio!—se dijo Vinicio.

En realidad alboreaba, y la luz rojiza que veía el tribuno sobre las cumbres de los inmediatos montes era más bien producida por la aurora que por los resplandores de la inmensa hoguera.

Llegó, en fin, Vinicio á la suspirada cima, y entonces se ofreció á sus ojos el más horrible y á la vez el más soberbio de los espectáculos. La dilatada llanura se hallaba cubierta por inmensa nube de humo que rastreaaba y en la cual desaparecían las poblaciones, los caminos, los acueductos y los árboles: nada más que una enorme sábana gris, inmóvil; y allá á lo lejos, la ciudad ardiendo sobre sus siete colinas.

Mas no presentaba la forma de una columna de fuego, como acontece en el incendio de un edificio aislado, sino la de una larga faja de llamas, semejante á la difusa claridad de la aurora, y á la cual se sobreponía otra de humareda, negra á trechos, á trechos rojiza, ora con tintas resacas, ora con tonos sanguíneos, aquí densísima, allá casi diáfana, en unos puntos inmóvil, en otros retorciéndose en inmensas espirales. La pavorosa franja de humo deprimía á veces la hoguera que afectaba entonces la forma de una cinta; mas de pronto la en-

—¡Roma está ardiendo! ¡Oh, dioses, salvad á Roma!

El caballo tropezó, pero Vinicio le contuvo con férrea mano, haciéndole caer sobre sus cuartos traseros frente á la casa en donde tenía el releve, que diligentes esclavos ensillaron apresuradamente; mas como acertara á pasar por allí en aquel punto una decuria de pretorianos á caballo, que sin duda llevaban á Ancio las últimas noticias, corrió Vinicio á su encuentro y les preguntó:

—¿Qué parte de la ciudad está ardiendo?

—¿Y tú, quién eres?—le contestó el decurión.

—Vinicio, tribuno militar y augural! ¡Responde, que en ello te va la cabeza!

—El incendio, señor, ha empezado en las barracas inmediatas al Circo Máximo. Cuando salimos, el centro de Roma estaba convertido en colosal hoguera.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL.

Hechos y propósitos

Existe una radical y extraordinaria diferencia entre las dos palabras que sirven de epígrafe á este artículo.

De los propósitos á los hechos media un extraordinario y completo abismo, porque cuando se profundiza acerca de estas palabras, puede verse que con la una se realiza lo más grande y lo más portentoso en la vida, mientras que con los otros nada en absoluto se consigue ni se alcanza.

Evidentemente para que haya hechos es necesario é imprescindible de todo punto que haya propósitos; pero lo que debe procurarse siempre es que unos y otros se compenetren, que caminen juntos porque hechos sin propósitos son en realidad estériles, porque no resultan meditados y propósitos sin hechos no son nada y así lo comprueba el conocido adagio vulgar que dice que el infierno está empedrado de buenas intenciones, ó lo que es lo mismo, de buenos propósitos.

Cualquier hombre, sea el que sea, se propone realizar algo útil, necesario ó conveniente.

Los propósitos son buenos; la intención de aquellas que merecen los mayores elogios, pero qué importan ambas si no se llevan al terreno de los hechos; si no se aprecian en la práctica?

Ya se ha dicho que querer es poder; es decir, realizar un acto cualquiera vale más que pensar en ciento y las personas drásticas que profesan como principio en sus actos el adagio que dice más vale pájaro en mano que ciento volando, demuestran de una manera que no deja lugar á dudas que conocen perfectamente que los hechos son preferibles á los propósitos, porque aquellos son la realización de lo que se piensa y los otros no es más que la expresión de un deseo.

Por eso siempre debemos inclinarnos del lado de los hechos, ó sea de la parte práctica de la vida.

El convenio con la Santa Sede

He aquí el notable preámbulo que antecede al importante documento que publicamos ayer referente al convenio con S. S.

«A LAS CORTES.

Dudas de carácter jurídico ó necesidades de índole económica, motivaron negociaciones, que han dado origen al convenio para cuya ratificación solicita el Gobierno de S. M. ser autorizado por las Cortes.

Versaban las expresadas negociaciones sobre la situación en que se encuentran en España las diferentes Ordenes religiosas establecidas de diversos modos, y sobre la interpretación y alcance que al efecto debieran darse, tanto á los artículos del Concordato vigente que tra-

tan de tan importante materia, cuantos á los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, que con ella se relacionan, así como á las autorizaciones que fueron otorgadas á las Ordenes y Casas religiosas existentes en territorio español, lo mismo que á las resoluciones dictadas acerca de tan capital asunto por los sucesivos Gobiernos de S. M.; y, por otra parte, tendrán en su principio las mismas negociaciones á procurar la reducción de las actuales diócesis y circunscripciones eclesiásticas, con otros puntos más ó menos enlazados con esta deseada nueva división.

Con este doble objeto se comenzó á negociar en 1901, haciéndose directamente en Roma entre su eminencia el cardenal Rampolla, secretario de Estado de Su Santidad el Papa León XIII, de santa memoria, y el embajador de S. M. C., llegándose, como primer efecto de ello, á concertar, por el cambio de Notas de 24 de Agosto y de 21 de Septiembre de 1902, y á semejanza de lo que en alguna otra ocasión se había hecho, el establecimiento de una Comisión mixta que trazase el plan de la indicada reducción y demás extremos enlazados con esto, procurando armonizar con las necesidades del presupuesto la realización de los altos fines confiados á la Iglesia.

Determinados, en principio, el método y procedimiento que habrían de seguirse para llevar á feliz término aquella parte de la negociación que afectaba al aspecto económico, era preciso tan solo dar forma á ese acuerdo, procurándolo así el Gobierno y teniendo la seguridad de que, en término breve, quedará constituida y entrará en funciones la Comisión estipulada.

La segunda parte de dicha negociación que, conforme queda manifestado, tocaba á la situación jurídica de las Ordenes religiosas, comprende dos períodos muy marcados: uno que llega hasta el arreglo provisional contenido en la Real orden de 9 de Abril de 1902, por la cual se dictaron diferentes disposiciones para el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 1.º de Septiembre de 1901, sobre inscripción de las Asociaciones y Congregaciones, fundadas y establecidas para fines religiosos, ya de carácter regular ó monástico, y otro que abraza la continuación y término de dichas negociaciones, mantenidas en Madrid entre el Nuncio de Su Santidad y el ministro de Estado, como prosecución y complemento de las iniciadas primeramente en Roma.

En este último período, considerando ambas potestades grandemente conveniente hacer desaparecer toda ambigüedad é incertidumbre en asunto de tanta trascendencia, y de no menor interés el fijar de modo estable la normalidad de

cuanto se refiere á las Ordenes religiosas en España, han llegado al acuerdo que claramente se traduce en el convenio firmado el 19 del corriente, introduciendo algunas reformas en el vigente Concordato, aclarando las dudas suscitadas y tratando de evitar que surjan otras nuevas, mediante la deseada armonía entre las disposiciones de la Iglesia y de los derechos y la acción tutiva del Estado.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, debidamente autorizado, y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para ratificar el convenio celebrado entre España y la Santa Sede y firmado en Madrid el 19 del corriente, sobre reforma é interpretación de algunos artículos del Concordato vigente, relativamente á la situación jurídica de las Ordenes religiosas en España.

Madrid 22 de Junio de 1904.—El ministro de Estado, *Faustino Rodríguez San Pedro.*»

CARTERA DE NOTICIAS

Ingresos y pagos del Tesoro

Los ingresos obtenidos por la Hacienda durante los cinco primeros meses del año actual ascienden á 398.026.496 pesetas, cantidad que ofrece un aumento de 14.619.916 sobre igual período del año anterior.

Esre aumento procede principalmente del impuesto de utilidades (12.100.000 pesetas) y del de minas, azúcares (tres millones), alcoholes, loterías, tabacos, y otros en menor cantidad.

En cambio resultan bajas, aunque pequeñas, en la contribución territorial, derechos reales, Aduanas, Consumos y Timbre.

Los pagos formalizados en dichos cinco meses ascienden á 291.831.734 pesetas, cifra superior en 88.800.000 pesetas á lo pagado en igual período del año pasado.

El aumento de formalizaciones procede, en primer término, de la Denda, 72 millones; Guerra, ocho millones; Marina, Instrucción pública y Obras públicas.

Sin novedad

El Sr. Gobernador civil ha recibido un telegrama del Sr. Alcalde de Jerez, dándole cuenta que reina en aquella población tranquilidad.

Las marcas de fábrica en Marruecos.—En virtud de Notas dirigidas por el ministro de España en Tánger á los representantes diplomáticos de Austria, Hungría, Francia é Italia en aquella capital, declarando que las leyes españolas conceden protección en Marruecos á las marcas de fábrica extranjeras debidamente registradas en España, se ha obte-

nido que, á su vez, las marcas de fábrica españolas debidamente registradas en los tres indicados países disfrutarán en territorio marroquí de la protección de las autoridades consulares respectivas.

Estos arreglos son análogos á los concertados con la Gran Bretaña y Alemania en canjes de Notas de 3 y 6 de Septiembre de 1899 y 26 y 28 de Febrero de 1900, respectivamente.

Desde Puerto Real

En el Gobierno civil se recibió anoche el siguiente telegrama:

«Alcalde Puerto Real á Gobernador civil.

25, 18:20.

El incendio dominado; continúan trabajos para su total extinción; no han ocurrido desgracias personales.»

—La Guardia civil de aquel puesto, comunica al Sr. Pérez Moso los detalles del incendio, los cuales publicamos en nuestra hoja de anoche.

Consumos

Ingresos habidos en el día de ayer:

	Pesetas.
Central.	2.166.649
Mar.	1.339.253
Tierra.	1.014.831
Sevilla.	75.468
Extramuros.	100.598

Total, pesetas. 4.696.299

La compañía de Lara en América.—Noticias de Montevideo nos dan cuenta del gran éxito alcanzado por «los de Lara» en el teatro Cibels, de aquella capital.

El abelengo, de Linares Rivas, ha sido un triunfo completo de obra y de intérpretes.

El 1.º del mes corriente debe haber empezado la compañía su temporada de Buenos Aires en el Odeón con *El oso muerto* y *Al natural*. En este teatro dará ahora 45 funciones, con un abono espléndido; irá después á Rosario de Santa Fé al nuevo teatro de la Opera, que se inaugurará este año, y desde allí á Córdoba y Tucumán, para volver á Buenos Aires y estrenar en esta segunda temporada las obras que lleva nuevas. Por último, se despedirá en Montevideo con ocho funciones.

La excursión promete gloria y dinero en abundancia á nuestros compatriotas.

Taurinas

En el mes próximo se celebrará en la plaza de Sevilla una corrida cuyos productos se destinarán á la hermandad de la Macarena, tomando parte en aquella los diestros sevillanos *Gurrerito* y *Parrao*, que estoquearán reses de Miura ó Pérez de la Concha.

—El exteniente de la reserva de Artillería don José Macedo está contratado para torear una corrida en San Pedro de Sul (Portugal) y en ajuste con la de Barcelona, asegurándose que en breve estoqueará en la plaza de toros de Madrid.

—El matador de toros sevillano Joaquín Hernández Parras ha sido contratado por la empresa de la Corte para tomar parte en dos corridas extraordinarias que se celebrarán durante el verano actual.

De Marina

Se ha nombrado secretario de la Comisaría del Arsenal de la Carraca, al contador de navío D. Domingo Castellanos.

—Pasa destinado á la Comisaría Intervención del Departamento, el de igual empleo D. Manuel Ibáñez.

—Dispone no se proceda destinar un segundo médico en la Brigada Torpedista, por no haber crédito legislativo para el abono de la consignación que le correspondiera.

—Desestima instancia del escribiente de segunda clase D. Joaquín Tomás Prieto Franco, en súplica de ascenso al empleo inmediato en atención á las circunstancias que en él concurren.

Extraordinario

El Director del semanario local *Gente Nueva*, antiguo y conocido periodista D. Ramón del Río y Moyano, prepara un notable número extraordinario dedicado al Puerto y con motivo de los próximos festejos patrocinado por aquella comisión de fiestas.

Constará de ocho páginas y lo ilustrarán dibujos del reputado artista Sr. Figal, á dos tintas, colaborando en él distinguidos escritores de esa ciudad y de la región y algunos prohombres políticos.

Dicho número ha de llamar muy justamente la atención, no solo por los dibujos, sino por las buenas firmas con que el Sr. Río cuenta para el texto del citado extraordinario, que obtendrá seguro éxito, como el alcanzado con el que publicó con motivo de la visita de S. M. el Rey á Cádiz.

La edición se agotará seguramente, y así lo deseamos á su editor, nuestro buen compañero y amigo, al que felicitamos sinceramente.

Desistido

El oficial de la secretaría del Ayuntamiento de Ceuta, don Juan López Blanca, envía escrito al señor Gobernador civil dándose por desistido del recurso de alzada que presentó en el pasado mes de Marzo ante su autoridad, contra acuerdo de aquel municipio que le suspendió en su destino.

Recurso de alzada

La Dirección general de Administración local remite para su informe al señor Gobernador civil el recurso de alzada interpuesto por los farmacéuticos de Jerez, protestando de que el suministro de medicinas á los enfermos de la beneficencia se lleve á efecto por el Ayuntamiento en la farmacia del Hospital de Santa Isabel y no por las particulares.

Reclamado

Lo guardia civil de La Línea ha detenido á Cándido Gómez Sánchez, reclamado por el juez instructor del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo.

Exámenes

En los exámenes de ingreso en la Academia de Infantería, ha obtenido plaza el ilustrado tercer condestable de

la Armada don Juan de la Cruz.

Nuestra enhorabuena.

Maquinistas mercantes

Se ha resuelto telegráficamente por el Ministerio de Marina que los exámenes de maquinistas mercantes den principio en 1.º de Julio próximo, y que el tribunal se nombrará por el ministerio.

Publicaciones

Los modelos más lindos y más nuevos de trajes de campo y de playa para señoras, señoritas y niños aparecen reproducidos en los grabados del núm. 23 de *La Moda Elegante*.

—La guerra ruso-japonesa, la corrida de la Prensa, una nota característica de la velada de San Juan, cuadros, dibujos, relieves y retratos del Ministro de España en Cuba y del insigne actor Enrique Borrás, forman la crónica gráfica del número 23 de *La Ilustración Española y Americana*.

Lord

El almirante Sir John A. Fisher ha sido nombrado primer Lord Naval del almirantazgo, inglés de cuyo cargo tomará posesión el 20 de Octubre próximo, al retirarse el almirante Lord Walter F. Kerr.

El vice-almirante Sir Archibald Douglas sucede al almirante Fisher como jefe del apostadero de Portsmouth y el vice-almirante Bosaquet pasa al mando de la estación de Norte América é Indias Occidentales que deja vacante Sir Archibald Douglas.

S. M. el rey se ha servido disponer que en reconocimiento de los grandes servicios que ha prestado á la real marina Lord Walter T. Kerr sea nombrado almirante de escuadra.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Senado

Madrid 20, 15.

Después de hacerse varias preguntas sin interés se reunió el Senado en secciones para elegir comisiones diferentes.

Reanudada la sesión comenzó la discusión del proyecto sobre alcoholes.

El Sr. Rosell combatió la totalidad del proyecto, levantándose la sesión.

Congreso

Comenzó la sesión haciéndose diversas preguntas reuniéndose luego las secciones para tratar de elegir la comisión que ha de entender en el proyecto de reforma electoral.

La presidirá el Sr. Cobian. Abierta de nuevo la sesión continuó la discusión de las reformas de Guerra, interviniendo varios oradores.

No tuvo gran animación el debate. Se levantó la sesión.

Autorizaciones

Madrid 20, 16.

Se ha autorizado por el Congreso la lectura de una proposición que como primer firmante suscribe el Sr. Peman, pidiendo se declare puerto de interés general el del Puerto de Santa María.

También se ha autorizado la lectura de otra proposición del Sr. D. Rafael de

la Viesca, en la que se pide se conceda por el Estado el bronce necesario para levantar en Cádiz una estatua á D. Emilio Castelar.

En libertad

Despachos de Tanger dicen que á la una de la madrugada llegaron á aquella ciudad los cautivos que estaban en poder del Raisuli Mr. Perdicaris y Mr. Werley.

En favor del Arsenal

Madrid 20, 16.25

La comisión del Ayuntamiento de San Fernando que se encuentra en la corte gestionando en favor del Arsenal de la Carraca, ha estado acompañada de los diputados á Cortes por Cádiz, visitando al Presidente del Consejo de Ministros.

Los comisionados pidieron al Sr. Maura que no se despidan á los obreros de la Carraca hasta fin de año.

Contestó el jefe del Gobierno que no podrá mantenerse en los arsenales el *status quo*, siendo preciso llevar adelante las reformas de Marina.

Añadió que el Gobierno estudiará el modo de continuar los trabajos en los arsenales.

Conclusiones

Madrid 25, 22.40.

Los exministros Sres. Duque de Veragua y Navarro Reverter han entregado á S. M. el Rey las conclusiones del Congreso Naval recientemente celebrado.

El convenio con el Vaticano

El diputado republicano D. Melquidez Alvarez opina que de suspenderse las sesiones de Cortes deberían protestar colectivamente los liberales y los republicanos del convenio celebrado con la Santa Sede.

Fiesta brillante

En la escuela de los Jardines del Buen Retiro se ha celebrado una fiesta brillantísima.

Asistió S. M. el Rey y su augusta familia, así como las autoridades.

El monarca ha repartido 252 cartillas del Monte de Piedad entre las escuelas que visitó.

De la guerra

Telegramas de Tokio dicen que se confirma el parte dado por el almirante Togo sobre el ataque de los rusos á Puerto Arturo.

Crucero á pique

Un crucero japonés, según comunican de Dalny, chocó en unas minas submarinas yéndose á pique con toda la tripulación.

D. Jaime de Borbón

Dicen del teatro de la guerra que ha llegado D. Jaime de Borbón, el cual salió inmediatamente á operaciones.

SECCION RELIGIOSA

CALENDARIO

Día 26— Santos Juan y Pablo hermanos mrs.
Día 27— San Zóilo y cps. mrs.

JUBILEO

Día 26— En la Iglesia del Rosario.
Día 27— En la misma Iglesia.
Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.

Día 26— Turno de Adoración. — Hermanas Dominicas

OFICIO DIVINO

Día 26— Dominica V despues de Pentecostés. Se reza de San Juan y 1.º bto. himnos mrs., rito doble; color encarnado.

Día 27.— Se reza de la Aparición de Santiago, rito doble mayor color encarnado.

SECCION MARITIMA

AFECCIONES ASTRONOMICAS

Sale el Sol á las 5.08.— Pónese á las 7.47
Sale la luna á las: 6.31 m. Pónese á las 04.07 n

MAREAS DEL DIA 28

Primera pleamar 1.17 de la mad.
Primera bajamar 7.37 de la mañana.
Segunda pleamar 1.40 de la tarde.
Segunda bajamar 7.69 de la noche.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ

Día 26
8.39 de la mañana. | 10.00 de la mañana.
11.15 de la idem. | 1.45 de la idem.
3.00 de la tarde. | 6.30 de la tarde.

Día 27
9.30 de la mañana. | 10.45 de la mañana.
12.00 de la idem. | 1.30 de la tarde.
2.45 de la tarde. | 4.00 de la idem.

Precios:—Billetes de popa 1.25 pesetas; —
Idem de proa; 0.70.—Idem de camarotes; 0.25

VAPORES ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL Y DIQUE DE LA TRASATLANTICA

Servicio diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca:
De Puerto Real á Cádiz, con escala en el Dique, á las 7.30 m.— De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en id. á las 9.00 id.
— De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique, á las 10.00 id. — De Puerto Real á Cádiz, con escala en id., á las 11.30 id.— De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id., á las 1.30 t.— De Puerto Real á Carraca con escala en id., á las 2.45 id.— De Carraca á Cádiz, con escala en id., á las 3.30 id.— De Cádiz á Puerto Real con escala en id., á las 4.30 id.

SECCION OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES.

Los verificados el día 24 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y maderas 05.º hombres 150.70 pesetas.—Camino de la Ronda 04 hombres 011.00 pesetas.—Jardines, 042 hombres, 96.0. pesetas.—Cementerio 09 hombres 2.5. pesetas.—Trabajos extraordinarios 01 hombres 02.50 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de maternidad.—Mantenimiento de 000 asilados y sirvientes 000.00 pesetas

Reses cortadas en la Casa de Matanza.—Vacunas 24 con 3.418.00 kilos.—Lanaras 04 con 070.00 kilos.—De cerda 1 con 127.0 kilos.—14 jornales 35.0.

Reses en la Dehesa de Campo Soto 064

Existencia de presos en la Cárcel 209.

En la Prevención 36.

Cadáveres sepultados 6.

Expedición de despachos telegráficos.

Los telegramas que se presenten deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas que no estén salvadas.

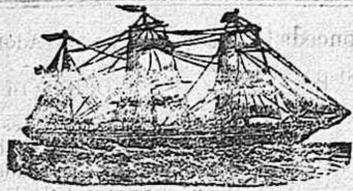
Pueden entregarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo ú otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto.

En este caso deberán expresar antes de la dirección el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras de que consten,

«Las tarifas más usuales» por cada telegrama, son: para la provincia; por las primeras 15 palabras 55 céntimos; por cada palabra más 5 céntimos.—Para fuera de la provincia, por las primeras quince palabras, 1 peseta 5 céntimos; por cada una más, 10 céntimos. Servicio de prensa, mitad de tasa.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.

Para Gibraltar 12 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, Africa y América, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están grabadas por razón del cambio, de un tanto por 100 variable, que se fija por trimestres.

Imprenta de LA DINASTIA
Rosario 6 y Beato Diego de Cadiz 1 dup



COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual a Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Tres expediciones anuales a Filipinas.

Una expedición anual a Canarias.

Seis expediciones anuales a Fernando Poo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación a Algeciras y Gibraltar

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y C.ª, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.ª.—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y C.ª.—Málaga: D. Antonio Duarte

BASES DE LA PUBLICACION DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SÉ SUSCRIBE ROSARIO Y BEATO DIEGO DE GADIZ

SUSCRIPCION MENSUAL 2 PESETAS

La Correspondencia de España, uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año, ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que a diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia e imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico

LAS NOVELAS QUE PUBLICA

Uno de los atractivos de La Correspondencia de España es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

Publicamos novelas de los más afamados autores.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas, que por ser a cada cual más interesante, despierta en el lector el deseo de continuar la lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arregladas admitiéndose contratos por anualidad para la publicidad de específicos tantos nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz se le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.

INSERCIONES DE ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana a precios convencionales, hasta hora conveniente.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo a tarifa y serán ó no admitidos a juicio del Director.

Se admiten papeletas noticiosas y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado a La Correspondencia de España en unión con la de Cádiz, que publica un extenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan acaído en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado por esta Empresa, 2 pesetas al mes.

NOTICIAS E INFORMACIONES

La información diaria de La Correspondencia de España nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia, que merezca ser conocida del público: a este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen que les sirva La Correspondencia darán su aviso en la calle de Rosario y Beato Diego de Cádiz, y puntualmente por las noches acabado de llegar el correo les será remitida.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz a nuestro periódico que por temporada marchen a algún punto de la península, pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean que se le remita a la residencia que vayan a tener, lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

SECCIONES TELEGRAFICA Y POSTAL

Este periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico, para el cual tiene correspondencias en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero

SERVICIO DE LA IMPRENTA

EN LOS TALLERES de esta imprenta, hace treinta años fundados, dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue, fundiciones y titulares completamente nuevas y que no se invierten en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar a cabo la formación de ellos.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Rosario y B. Diego de Cádiz

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio; y esquelas de defunción

Los AUTORES Y EDITORES de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el cumplimiento del trabajo.

HAY SUPTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso y en blanco el punto donde ha de hacerse la cobranza y el precio varía según clase de papel, siendo los más arreglados a 4 céntimos cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo a los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encitrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

HAY IMPRESOS partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Lista de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones a los juzgados municipales.

LAS TARJETAS DE VISITAS se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarga.

FONDAS Y HOTELES

CADIZ.—HOTEL DE CADIZ.—Plaza de la Constitución número 4. Su propietario don José Velatta. Posee inmejorables condiciones para la permanencia de los viajeros y en inmejorable edificio.

CADIZ.—HOTEL DE FRANCIA.—Situado en la plaza del Loreto número 2 y su Sucursal en la misma plaza, de don José Paredes. Este acreditado establecimiento se encuentra recién instalado en hermosa finca con cuantas comodidades se desean.

CADIZ.—HOTEL DE PARIS.—Situado en calle principal, Isaac Peral 11 y 12, y en el hermoso palacio que fué de los Sres. Lassanta y Ruiz Tagle; lejos de ruidos de campanas. Es muy recomendado por el esmerado trato que en él se da y la larga practica de su Director y Propietario D. Luis Lavizza.

CADIZ.—HOTEL CONTINENTAL.—En la principal calle de la ciudad, Duque de Tetuan 23; su propietario D. C. Seille. La finca donde está instalado es hermosa teniendo amplias habitaciones, salón de lectura y cámara para los aficionados a la Fotografía.

CADIZ.—LA ESPAÑA.—En la calle F. duchi 6 duplicado y Columela, de la Vinda de Dueñas, servicio esmerado y arreglo en el hospedaje.

CADIZ.—HOTEL DE ROMA.—Situado en la calle de Feduchy, número 4. Esta casa está situada en sitio céntrico y sus precios son módicos. Su propietaria es Doña Araceli Zalabardo.

CADIZ.—LA NUEVA PAZ.—calle Cardenal Zapata número 3, esquina a la de Feduchy. Trato esmerado y precios arreglados en los hospedajes.

CADIZ.—ANTIGUA DE LORETO.—Canovas del Castillo número 36. Casa muy acreditada de huéspedes. Por los muchos años que lleva de establecida es muy frecuentada, continuando al frente de ella su propietaria D.ª Francisca

OVIEDO.—HOTEL ET RESTAURANT TRANOY.—Calle Altamirano números 8 y 10. Casa de primer orden; cocina inmejorable. Propietario, Ciprien Grandie.

BURGOS.—GRAN HOTEL DEL NORTE Y DE LONDRES.—Casa francesa muy acreditada. Omnibus a todos los trenes.

SANTANDER.—GRAN HOTEL.—De Francisca Gómez, Muelle, 11 y 12. El edificio de este magnífico hotel, fué expresamente construido para este objeto

MALLORCA.—GRAN HOTEL DE MALLORCA, de José Barnils.—Establecimiento montado a la altura y con todos los adelantos de los de su clase del Continente.

MIRANDA DEL EBRO.—FONDA DE LA ESTACION.—Hay habitaciones a precios económicos para señores viajeros que tienen que hacer noche por las combinaciones de trenes.

LOGROÑO.—GRAN HOTEL PARIS, de José Z. Marín. Calle de la Estación núm. 4.—Edificio recientemente construido de exprofeso para Hotel, situado en el centro de la ciudad próximo a la estación.

VALENCIA.—GRAN HOTEL CONTINENTAL. Situado encima del café de España, Bajada de San Francisco y Moratin, de los Sres. Vicente, Souto y Compañía.

VITORIA.—HOTEL PALLARES, Sucesor: Hijos de Francisco Gonzalez de Uriarte, Postas, 40. Este establecimiento es muy ventajosamente conocido.

ZARAGOZA.—GRAN HOTEL UNIVERSO y de las CUATRO NACIONES Casa de primer orden. Director y propietario P. Durio.

PALENCIA.—HOTEL SAMARIA.—San Juan número 2.—Teléfono, 66. Servicio de Omnibus al ferrocarril, y carruajes para paseo propiedad del Hotel.

BARCELONA.—GRAN HOTEL COLON.—Instalación hidroterápica.—Abierto en 20 de Octubre de 1902.

Ascensor eléctrico.—Calificación é iluminación eléctrica.—Teléfono y agua corriente de ambas temperaturas en todas las habitaciones. Cámara oscura, Victoria de gran lujo y góndola automóvil, propiedad del Hotel, a disposición de los señores pasajeros.

Hotel de primer orden y único en Barcelona exprofeso construido y montado con los últimos adelantos de la higiene y el confort.

Magníficamente situado en el centro de la población, se domina desde sus balcones la extensa Plaza de Cataluña y Paseo de Gracia, Rendez-vous del mundo elegante de Barcelona

CADIZ.—CASAS DE HUESPEDES.—LA VICTORIA, situada en la calle de Cristóbal Colón número 16, de D. Andrés Ballester.

NEVA CUATRO NACIONES, establecida en la calle de la Nevería número 4. EL NUEVO ORIENTE, de D.ª Sofia Iglesias, situado en la calle de la Nevería número 2.

LA GLORIA, calle de Rosario Cepeda 26 y Sacramento, de D.ª Angel Carmona. JUAN MALABIN, es propietario de la casa de huéspedes calle de Santo Cristo número 1.

LEON.—GRAN HOTEL DE PARIS.—Café y Restaurant, de Roman González.—Establecimiento de primer orden, construido expresamente para hotel, recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio.—Calle San Marcelo y del Cid.

LEON.—HOTEL NORIEGA.—Edificio construido en el mejor punto de la capital con fachadas a las tres calles mas concurridas.

SEVILLA.—GRAN HOTEL DE MADRID.—Ocupa una gran finca, poseyendo cuantas condiciones se desean en los mas afamados Hoteles. Tiene establecido servicio de carruajes para todos los trenes.

SEVILLA.—GRAN HOTEL DE PARIS.—Plaza del Pacífico.—Propietario, Mr. B. Alvarez.—Su situación es muy céntrica.

CORUÑA.—GRAN HOTEL DE FRANCIA-RESTAURANT.—Alameda, 13 3, Juana de Vega, 2 y 4, Plaza de Mina y Cantón Pequeño, 32 y 33.—Julian Mogin, propietario.—Inaugurado en 1.º de Mayo de 1903.—Unico de primer orden, montado en la mejor casa de la población.

FERROL.—HOTEL DEL SUIZO, de Juan Silva, antiguo camarero de La Ferrocarrilana de Coruña. Calle Real, 114.

GIJON.—HOTEL FRANC S «LA IBERIA», dirigido por su propietario don Pedro Verzier.